CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14956

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el **distrito de Santa María de Chicmo**, es uno de los ochenta y cuatro distritos de la región Apurímac. fue creado mediante Ley No.15258 del 11 de diciembre de 1964, durante el gobierno de Fernando Belaúnde.

Que, el **distrito de Santa María de Chicmo,** De acuerdo al último censo nacional, el distrito tiene una población de 8 570 habitantes, El distrito tiene un área de 162,14 km² y se encuentra ubicado a 3262 msnm.

Que, el **distrito de Santa María de Chicmo** está conformado por 8 centros poblados comunidades campesinas las cuales son altamente productoras agrícolas donde abundan el cultivo de papas, maíz, quinua y otros productos de pan llevar propios de la zona.

Que, el **distrito de Santa María de Chicmo** cuenta con bellas y tradicionales festividades entre las que podemos señalar la festividad de la Virgen del Carmen en Julio, los carnavales que destacan por sus hermosas y coloridas danzas y por su música típica.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas del **distrito de Santa María de Chicmo**, de la provincia de Andahuaylas, de la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 10 de diciembre del presente año, el sexagésimo primero aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor **Rommel Sayago Gutiérrez**, alcalde distrital de **Chicmo**, solicitando hacer extensivo a sus diferentes barrios que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 18:17:07-0500